JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	• ROSA ANALIA MILLAN BUITRAGO
DEMANDADOS	• ELSA HERRAN MESA • ANIBAL ECHEVERRI BOTERO
RADICADO	63001-31-05-004-2023-00055-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

A través de memorial del 26 de enero de 2024 el apoderado judicial de los demandados ELSA HERRAN MESA y ANIBAL ECHEVERRI BOTERO solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día lunes doce (12) de febrero de 2024, a partir de las 10:30 a.m., por la intervención quirúrgica de uno de los demandados, reemplazo total con prótesis de cadera en la Ciudad de Medellín, Antioquia, cuestión que obligaba al otro demandado a trasladarse a dicha ciudad.

En atención a lo anterior, se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes alejandragomezsalazar@hotmail.com; fabriquindio@gmail.com; gustavorendonvalencia@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fd584ab3b259d205a9c806b289dfe14e73e44430f7b1323610fe64196701055**
Documento generado en 05/02/2024 07:16:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica